



2 EVOLUCIÓN FÍSICO - ESPACIAL

2. Microcentros y barrios

Describir el proceso de poblamiento humano y de configuración urbanística de Marinilla convoca al estudio del asentamiento de los primeros colonos provenientes de la ciudad de Remedios, jurisdicción de la provincia de Mariquita. Este análisis se encuentra ampliamente documentado en el capítulo II del “Estudio Monográfico de Marinilla 1967- 2014”, realizado por el Centro Académico de Historia “San José de la Marinilla”, en el año 2015, por encargo de la Administración Municipal de aquel año. En dicha investigación se relata con detalle la estructuración de la sociedad de Marinilla, iniciando en el año de 1664, con el arribo del franciscano Fray Miguel de Castro Rivadeneira a estos territorios, quien tuvo incidencia en los primeros pasos hacia la cohesión social y religiosa de la población. Continúa el estudio mencionando que, en 1670, se realizó el primer censo del Valle de La Marinilla,

indicando la existencia de 19 familias para un total de 144 habitantes. Este recorrido continúa con la identificación, entre 1720 y 1799, de los apellidos de las familias que se fueron estableciendo en Marinilla y que posteriormente, se extendieron por municipios aledaños, como El Peñol, San Carlos, Cocorná, El Carmen de Viboral, Vahos - Granada -, Guatapé, Sonsón, Abejorral.

En Marinilla, como sucedía generalmente en los pueblos colonizados por los españoles, la forma de asentamiento se acogió inicialmente a una cuadrícula urbana de estructura rectangular, siendo la plaza el núcleo a partir del cual se promovería la distribución del espacio urbano y se posicionaría como punto de convergencia de la comunidad. La plaza constituía el centro geométrico, simbólico y vital del relacionamiento entre la religión, el poder político y la economía (Zambrano & Bernard, 1993).



Figura 6. Plaza como núcleo principal de asentamiento urbano.

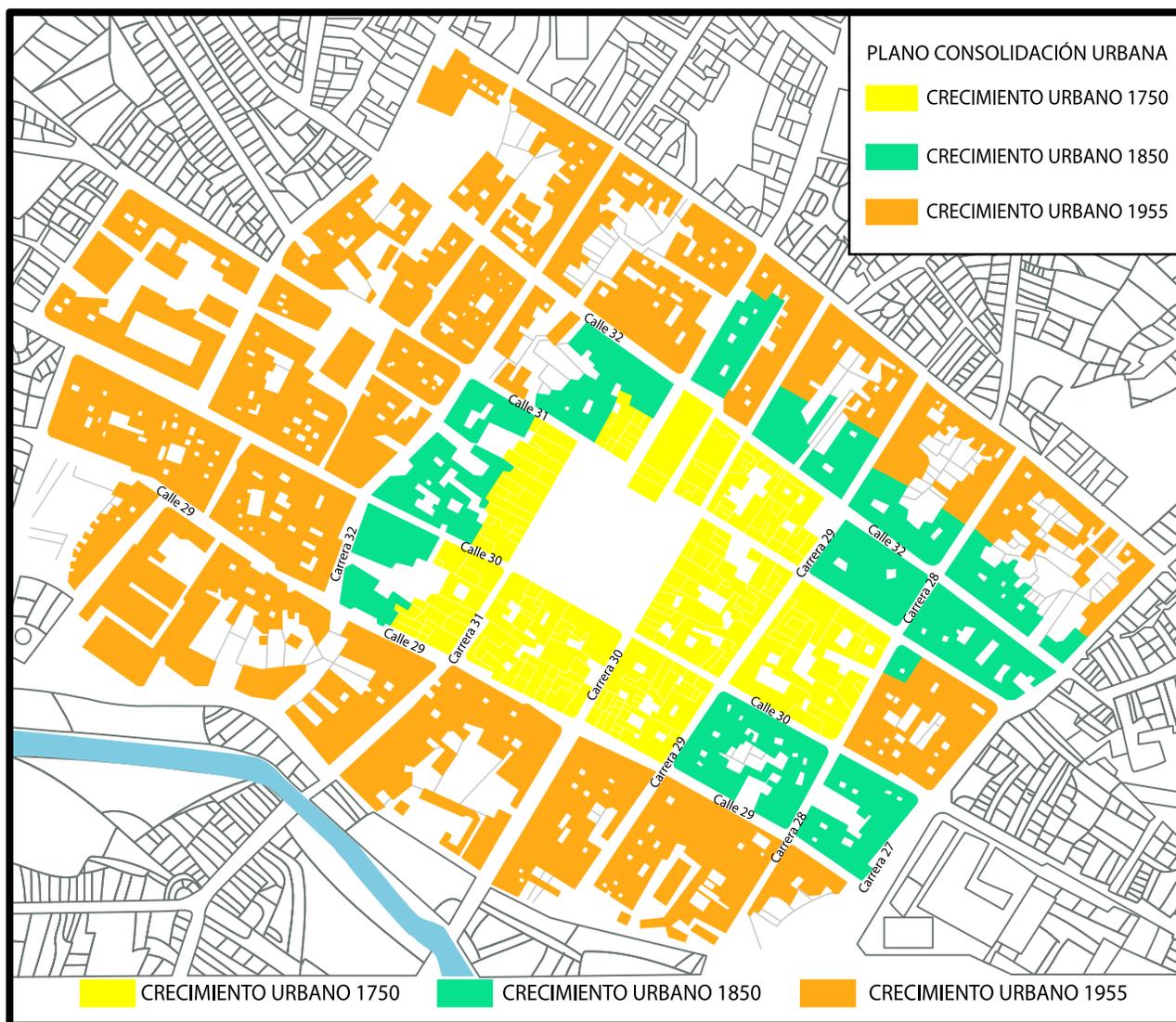


Figura 7. Plano de crecimiento urbano de Marinilla.

Como se muestra en la Figura 7, para el año 1750 se consolidaron casi en su totalidad las manzanas perimetrales de la plaza principal de Marinilla, es decir, 8 manzanas a su alrededor. Esta cuadrícula urbana se mantuvo alrededor del parque principal hasta 1850, año en que se afianzaron 4 manzanas más y se iniciaron poblamientos en manzanas contiguas. Varios años después, en 1926, la construcción del Tranvía de Oriente tuvo un impacto en la presión urbanística de Marinilla, representado en la ampliación de nuevas manzanas alrededor del parque principal y la creación de barrios residenciales.

¿Sabías qué?

En el año de 1923 se fundó la empresa del Tranvía de Oriente que buscaba asociar a los municipios de Medellín, Rionegro, Marinilla, La Ceja, Cocorná, El Peñol, Granada, El Carmen, Guarne, San Vicente, San Carlos, Guatapé y El Santuario. Sin embargo, solo logró conectar Medellín, Rionegro, Guarne y Marinilla.

Su mayor impulsor fue el marinillo Román Gómez Gómez. Su propósito fue generar conexión entre los municipios del Oriente y del Sur de Antioquia, así como el Norte del departamento de Caldas y con el Río Magdalena (Sánchez Torregosa, 2007).



La incidencia de este nuevo sistema de transporte y comunicaciones se vio reflejado en la estructuración de un sistema de asentamientos humanos, que dio lugar a la configuración de barrios como: El Otro Lado, sector Matadero, Barrio Santa Ana y posteriormente, el barrio San Juan de Dios.



Figura 8. Recorrido del Tranvía en el parque principal.

2.1. Hitos que incidieron en el desarrollo urbano de Marinilla, siglo XX (1900-1990)

2.1.1. El Fondo Obrero. Creado por la Ley 61 de 1936 del Congreso de Colombia

Un hito importante en la estructuración urbana de Marinilla lo constituyó la gestión adelantada desde el Fondo Obrero, el cual se creó por la Ley 61 de 1936 en Colombia, en la que se expidieron normas sobre construcción de viviendas para los trabajadores obreros de los municipios. Esta Ley indicaba:

Es obligación de los municipios que tengan un presupuesto de veinticinco mil a cincuenta mil pesos anuales, destinar el tres por ciento para la construcción de

viviendas adecuadas para los trabajadores, las cuales deben llenar las condiciones que determine el departamento nacional de higiene (El Congreso de la República de Colombia, 1936, Artículo 1. Ley 63).

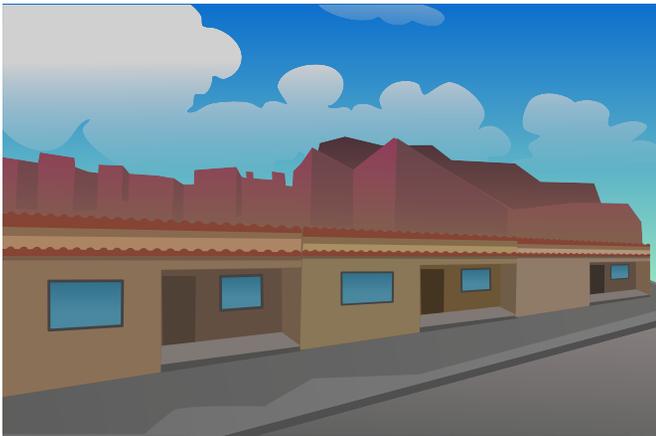
¿Sabías qué?

El Fondo Obrero permitió a muchas familias del municipio acceder a sus propias viviendas.



SECTORES DONDE SE CONSTRUYERON VIVIENDAS

En Marinilla, las primeras zonas barriales que se construyeron bajo estas directrices se ubicaron en el sector donde actualmente está el Instituto Técnico Industrial “Simona Duque”. Precisamente, en esas edificaciones comenzó a funcionar esta institución educativa en el año 1961. Como se muestra en la gráfica, este Fondo fue importante en la expansión urbana del municipio, al ser determinante en la construcción de viviendas a lo largo del siglo XX.



EL HATO

En 1970 se construyeron viviendas en el sector donde actualmente es la calle 29 frente a la Institución Educativa Normal Superior.

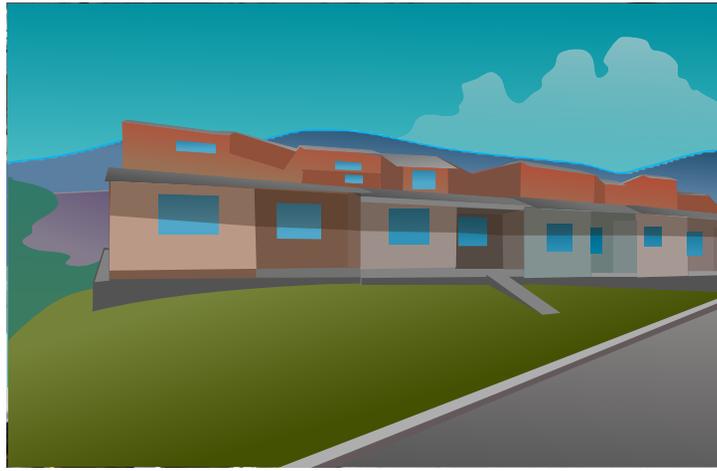


BARRIO JUAN XXIII

En 1975 se inició la construcción de este barrio con el liderazgo de Pbro. Adolfo Duque Arbeláez.

MARÍA AUXILIADORA

A principios de 1980 se construyeron viviendas en la calle 30, entre la 42 y 43.



CANTÓN EDUCATIVO

Para los años 1991 y 1992, el Fondo Obrero inició una nueva etapa en la carrera 45, entre las calles 29 y 30.



EL PINAR

El último proyecto del Fondo Obrero se realizó junto a la iglesia San Juan Pablo II en el año 1995.



Figura 10. Fondo Obrero.

Posterior a esto se presentó un cambio a nivel nacional en la ley del Fondo Obrero por los Fondos de Vivienda de Interés Social.

A mediados del siglo XX, entre 1960 y 1970, se presentaron en el territorio una serie de cambios y transformaciones en la visión como centro poblado urbano-rural. Dentro de los fenómenos que acontecieron en estas décadas y hacia fines del siglo, se destacaron las siguientes:

- El impacto de las centrales hidroeléctricas en municipios cercanos como El Peñol, San Rafael, Guatapé y San Carlos.

- La construcción de la autopista Medellín - Bogotá.
- El crecimiento económico representado en el asentamiento y creación de diferentes industrias.

2.1.2. El impacto de las centrales hidroeléctricas en municipios cercanos como El Peñol, San Rafael, Guatapé y San Carlos

La construcción de estas obras generó un desplazamiento masivo hacia otros municipios, entre ellos, Marinilla. Este flujo inmigratorio posibilitó la configuración de nuevos asentamientos barriales, como el barrio La Amistad - familias procedentes del municipio de San Carlos -, el barrio Ciudadela Artesanal - familias procedentes del municipio de Guatapé -, el barrio San Juan de Dios - familias procedentes de El Peñol, San Rafael y Guatapé -.

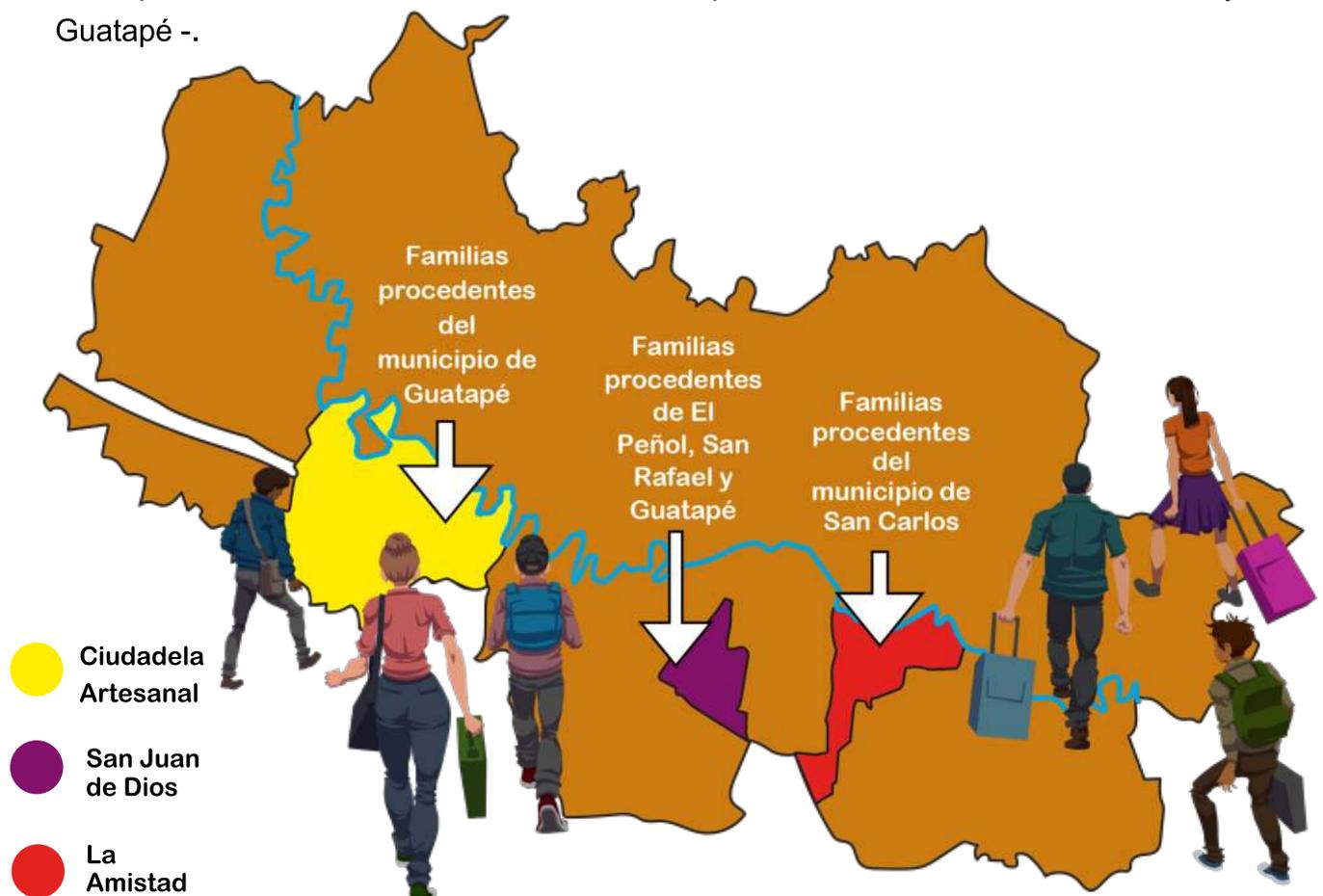
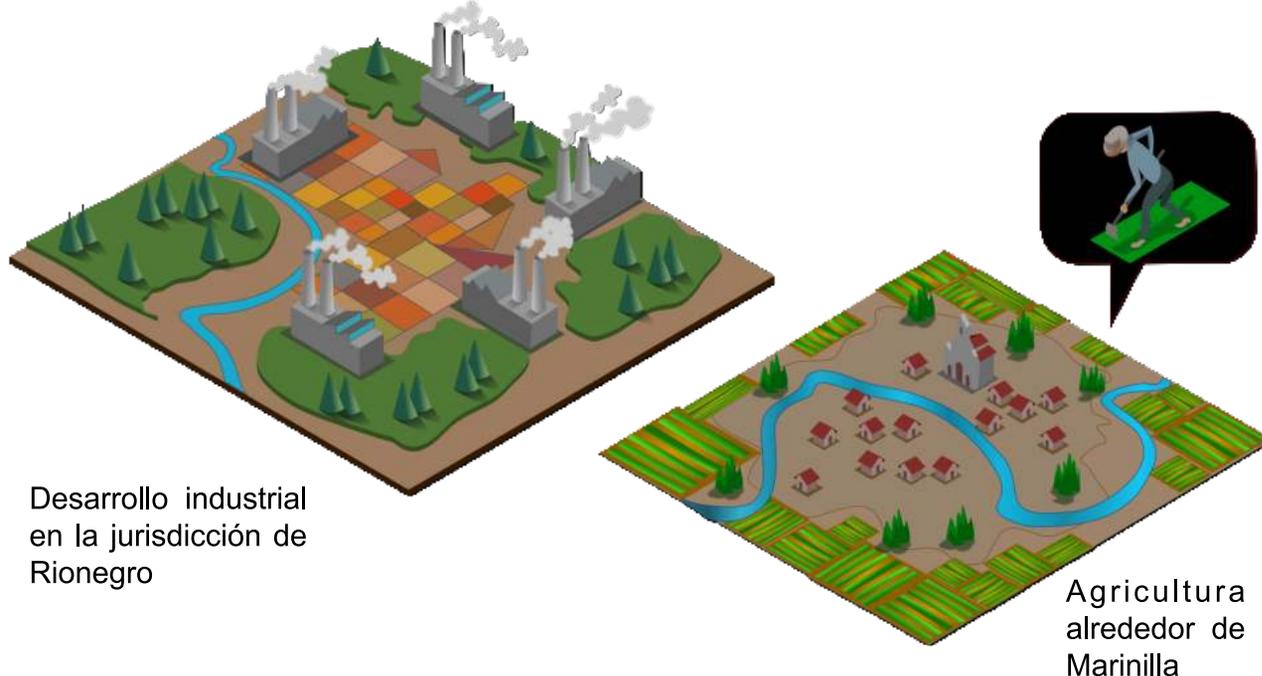


Figura 11. Zona urbana de Marinilla.

2.1.3. La construcción de la autopista Medellín - Bogotá

Derivado de la construcción de estos megaproyectos hidroeléctricos, el municipio de Marinilla se vio en la necesidad de generar una ampliación de sus vías principales, con el objetivo que la maquinaria requerida para ellos pudiera atravesar el territorio y llegar a su lugar de destino. Así pues, este proyecto de desarrollo económico, planteado desde el Estado colombiano generó diferentes afectaciones en las zonas geográficas donde se llevaron a cabo.

2.1.4. El crecimiento económico representado en el asentamiento y creación de diferentes industrias



La construcción de la carretera Medellín-Bogotá fue un factor determinante para el asentamiento de industrias en el Oriente antioqueño, especialmente, en la vía aledaña a los municipios de Guarne, Rionegro y Marinilla. Motivadas por las exenciones tributarias, el costo de los predios y la mano de obra, diversas empresas, principalmente de textiles, comenzaron a instalarse en este corredor vial (Duque Pérez, 2016).

Esta autopista generó un ritmo comercial de relevancia puesto que, por medio de ella, se acercó Marinilla a otras ciudades del país, como la ciudad de Medellín, lugar donde algunos pobladores encontraron nuevas oportunidades laborales, educativas y culturales, así como un cambio en la percepción de las distancias, lo que contribuyó al incremento del flujo poblacional desde y hacia Marinilla. De igual forma, esta vía se convirtió en “un eje estructurante del crecimiento urbano de Marinilla, asociado al desarrollo industrial en la jurisdicción de Rionegro y en la agricultura tipo agroindustrial alrededor de Marinilla” (Pineda, 2014, p. 2).

Cada uno de los procesos anteriormente descritos, condujo a una serie de dinámicas en la expansión urbana de Marinilla, dando como resultado una nueva estructura que ha requerido la implementación de estrategias de planificación. En los años 1970 cuando se estaban llevando a cabo algunas de estas transformaciones, la administración municipal aun no contaba con un plan de urbanización de carácter formal, desencadenando una presión y acciones de crecimiento espontáneos hacia el Occidente y el Sur del municipio; motivo por el cual, para 1973, por iniciativa de la administración municipal de la época, se diseñó el Plan Piloto de Desarrollo Urbano, con un conjunto de normas que orientaban el crecimiento físico espacial, el cual empezó a considerarse con mayor ahínco en la reglamentación de la urbanización de la localidad, en la década de 1980 y 1990.

El eje estructurante de estos años fue en gran medida, la construcción de la autopista Medellín - Bogotá, anteriormente reseñada, puesto que fue dando lugar a asentamientos aledaños a ella, y a la posterior construcción de puentes y avenidas que facilitaron la conectividad con la zona, que en ese tiempo - por los años 1960 a 1980 -, se denominaba “el otro lado” del río La Marinilla y que conglomeraba barrios como San Juan de Dios y Santa Ana, que no contaron con equipamientos urbanos por mucho tiempo, por lo menos hasta principios de los años 1990, cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Simplificado, a la luz de la Ley 9ª de 1989, que tuvo su vigencia hasta cuando se aprobó el primer Plan Básico de Ordenamiento Territorial, ya en vigencia de la Ley 388 de 1997, que subrogó la norma anterior. Esta zona, igualmente, no tuvo mayor desarrollo de amoblamiento urbano y equipamiento de bienes y servicios públicos, sino a partir de mediados de los años 90, cuando se han realizado obras de mejoramiento urbanístico y vías.

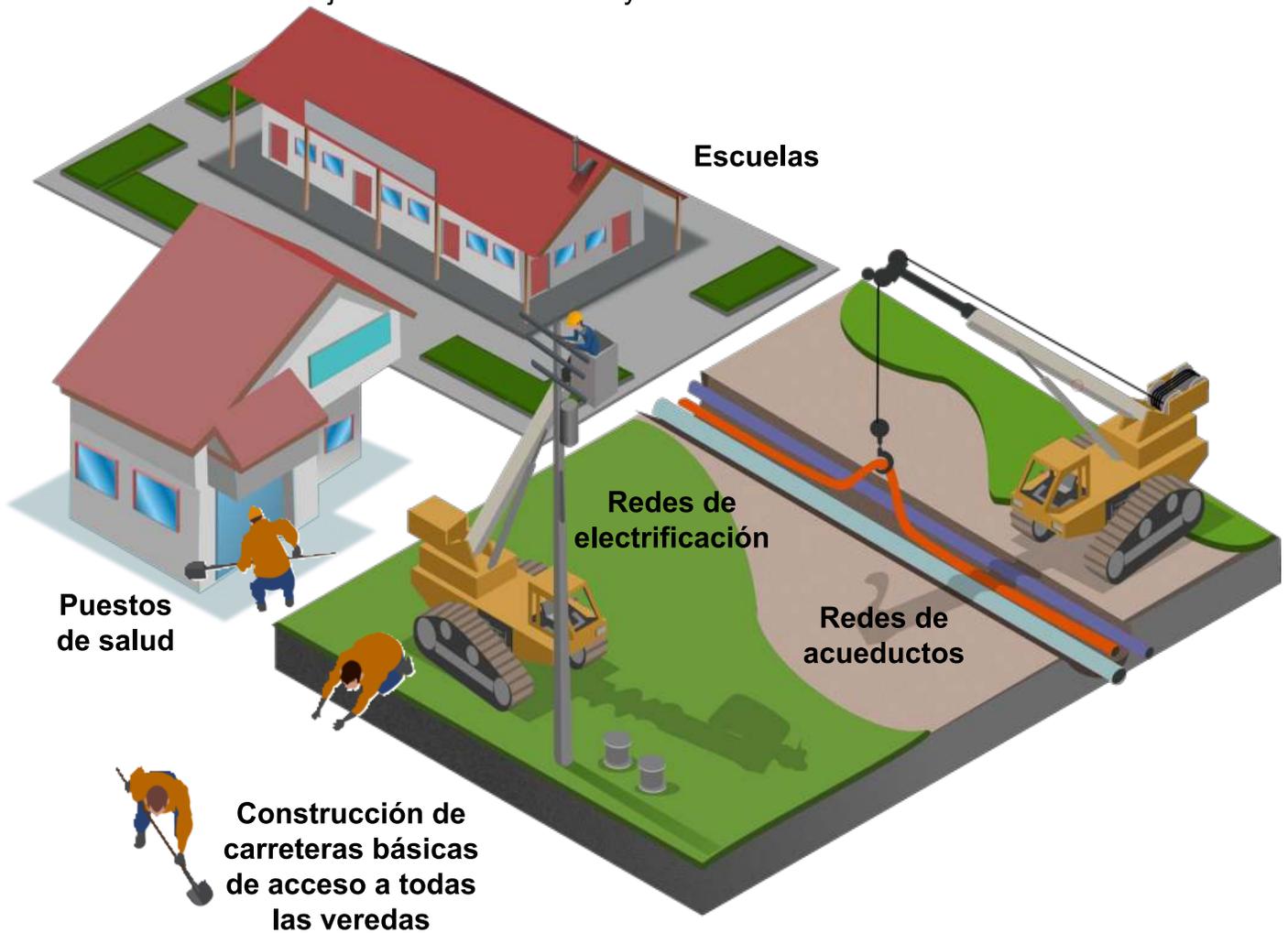


Figura 12. Equipamientos.

En el camino hacia el crecimiento físico espacial de Marinilla, la zona rural jugó un papel importante en tanto su desarrollo fue jalando necesidades de inversión pública. Se construyeron carreteras básicas de acceso a todas las veredas, se crearon equipamientos como redes de acueductos, redes de electrificación, escuelas y puestos de salud.

Para finales de la década de 1970, por ejemplo, estaban en construcción los puestos de salud del Alto del Chocho, La Primavera y Cascajo Abajo, donde la densidad poblacional era significativa. Ello promovió la creación de nuevas veredas - en la actualidad Marinilla cuenta con 34 veredas de acuerdo con la información contenida en el documento de diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de 2022 - (mapa 87 “veredas del municipio de Marinilla”, p. 420), y se fortalecieron procesos de organización de la sociedad civil, a partir de las Juntas de Acción Comunal, cuya tenacidad radicó en la generación de líderes y lideresas que promovieron el desarrollo de las zonas rurales, con la orientación de uno de sus primeros impulsores, el padre Francisco Hernández Giraldo, párroco de La Asunción desde 1962 hasta 1974. Posterior a ello, esta forma de organización se introdujo en la zona urbana, representada en los barrios del municipio.

Así mismo, desde la fuerza de la Acción Comunal, se iniciaron proyectos de mejoramiento de infraestructura del servicio de acueducto. Fueron pioneros, el “Acueducto multiveredal Cascajo Arriba, Cascajo Abajo, Cimarronas, Campo Alegre”, iniciados en 1975, y el “Acueducto de Belén”, que inició su servicio en el año 1977.

Posteriormente, en la década de 1980, se construyeron otros acueductos rurales, agrupados por veredas, como se menciona a continuación: a) Las Mercedes, La Esperanza, La Esmeralda, El Chagualo; b) Alto del Mercado, Santa Cruz, San José; c) La Primavera, El Socorro, La Asunción; d) Gaviria, San Bosco”, e) Multiveredal ‘Los Saltos’; y f) vereda Llanadas.

Actualmente, todas las veredas tienen acueductos.

¿Sabías qué?

En el estudio Monográfico Marinilla 1967 – 2014, entre las páginas 199 y 209 hay una amplia reseña de los acueductos veredales, que bien vale la pena profundizar para advertir la dinámica de la organización comunitaria y del éxito del trabajo constante de las organizaciones de Acueductos, agrupados en la “Asociación Municipal de Acueductos Comunitarios de Marinilla - AMACOMA”. Igualmente, se reseña en esta Monografía, el caso de CORBELÉN, emblemático de la gestión de este servicio público.



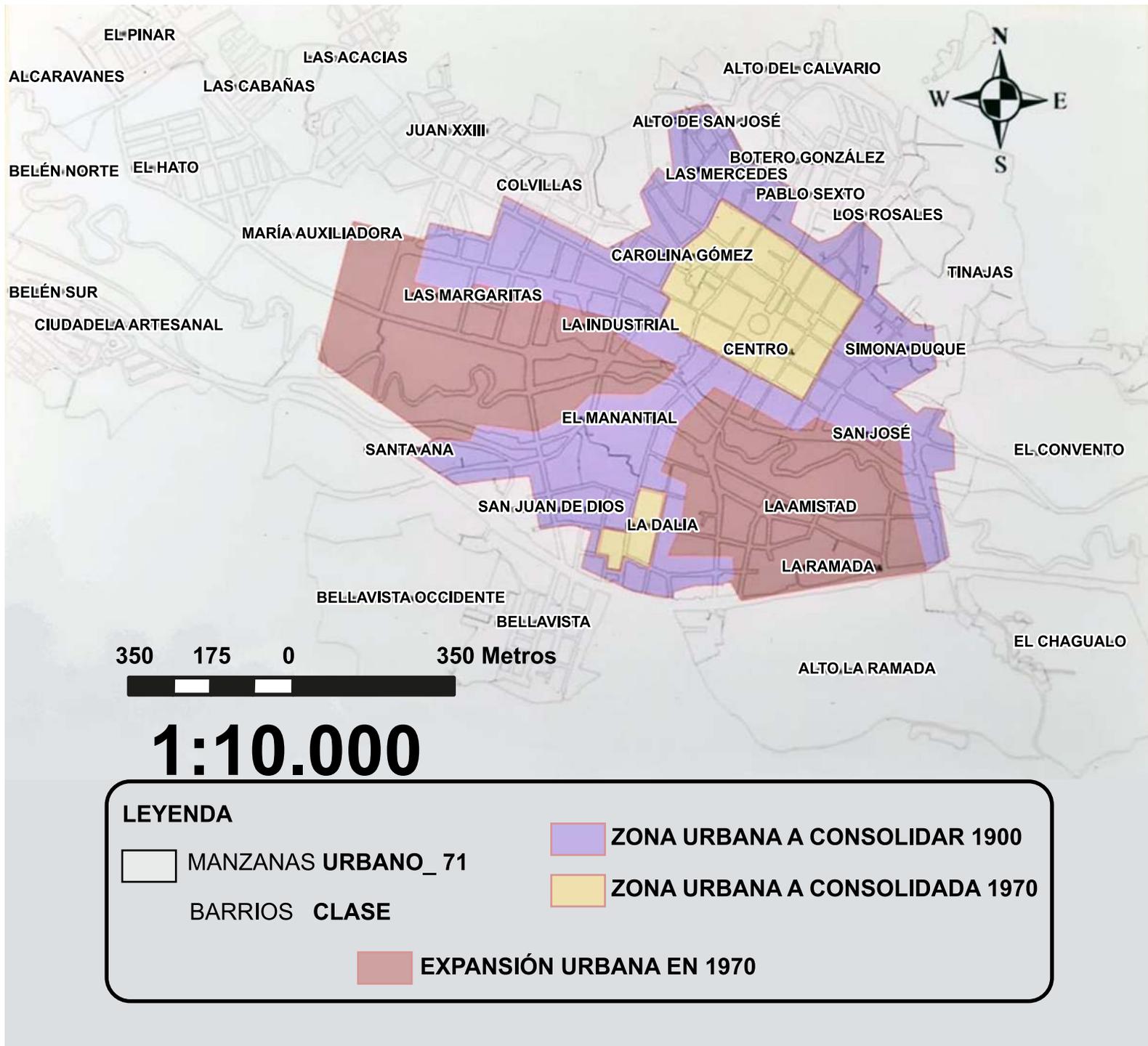


Figura 13. Mapa zona urbana de Marinilla 1970. Tomado de: José Luis Duque Pineda, artículo escrito para los 350 años de poblamiento de Marinilla, 2014.

Entre las décadas 1980 y 1990, se empezaron a establecer en Marinilla las bases para una reglamentación de la urbanización al interior del territorio. Estos años dan cuenta del nacimiento de la Oficina de Desarrollo Físico y Valorización, que fue la primera Oficina de Planeación, creada por el Concejo Municipal, bajo la administración del alcalde León Serna Castaño, en el año 1980. La nueva visión de planificación le apostó a la posibilidad de redimensionar el crecimiento físico espacial del municipio, con las bases que se habían asentado desde el Plan Piloto de Desarrollo Urbano de 1973.

2.2. Redimensionar la proyección urbana de Marinilla desde la institucionalidad

Una vez que entró en vigor la Ley 9ª de 1989, cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Simplificado y cuando el Ingeniero Carlos Emilio Jiménez Gómez entró como segundo alcalde popular (1990 – 1992), se empezó a trabajar en el Primer Plan Simplificado de Desarrollo de Marinilla, orientado desde la Secretaría de Planeación y con un grupo de expertos en el tema. A la par, dentro de ese mismo proyecto, asociado al de actualización catastral, se iniciaron labores acerca del reconocimiento cartográfico del territorio, que actualizó la composición de la jurisdicción de Marinilla y su estructura catastral básica.

Con estos elementos y el trabajo constante en el área de planeación del territorio, se avanzó en hacer posible el mejoramiento del ordenamiento urbano, de las construcciones, de la aplicación de los derroteros que traía Marinilla en el anterior “Plan Piloto de Desarrollo Urbano”, del año 1973.

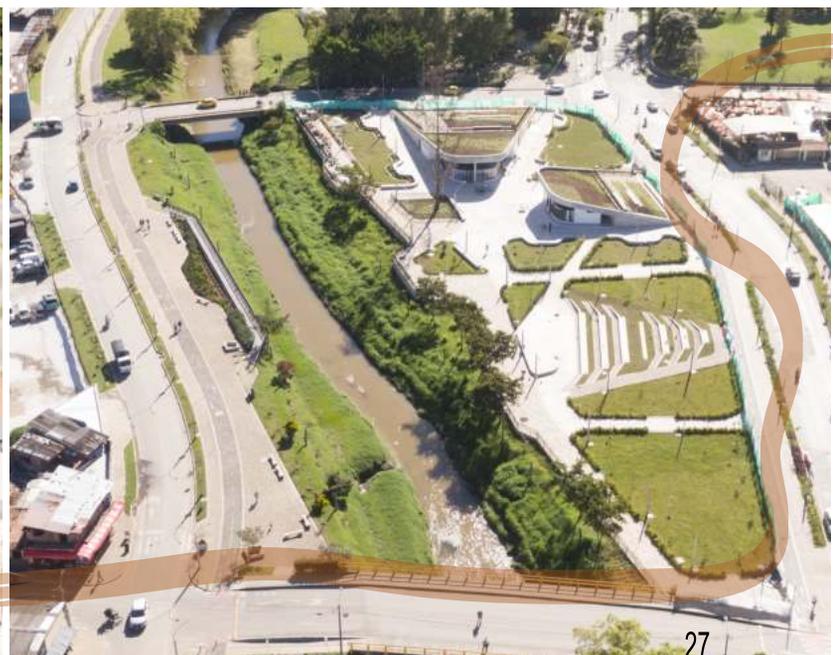
Cuando la Ley 9ª de 1989 fue sustituida por la Ley 388 de 1997, que estableció, definió y estructuró el Ordenamiento Territorial municipal y distrital en el marco de la nueva Constitución, en el Municipio de Marinilla, desde la Secretaría de Planeación, se comenzó a trabajar en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que fue finiquitado en el año 2000. Se enfocaba en la cobertura y normalización de los bienes y servicios públicos para la comunidad, es decir, en la búsqueda por la resolución de problemas de infraestructura y equipamientos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Además, “se planteó una serie de relaciones con otros municipios a partir de la figura ‘zonas de frontera’, que implicaba el potenciar una cultura local con visión regional, y se estructuró el Distrito Agrario, con el objetivo de llevar a Marinilla a establecer los usos del suelo y los sistemas productivos, que le permitieran posicionarse como una zona competitiva y con nuevas zonas de expansión a través de la reglamentación de parcelaciones” (Entrevista con José Luis Duque Pineda, 2022).

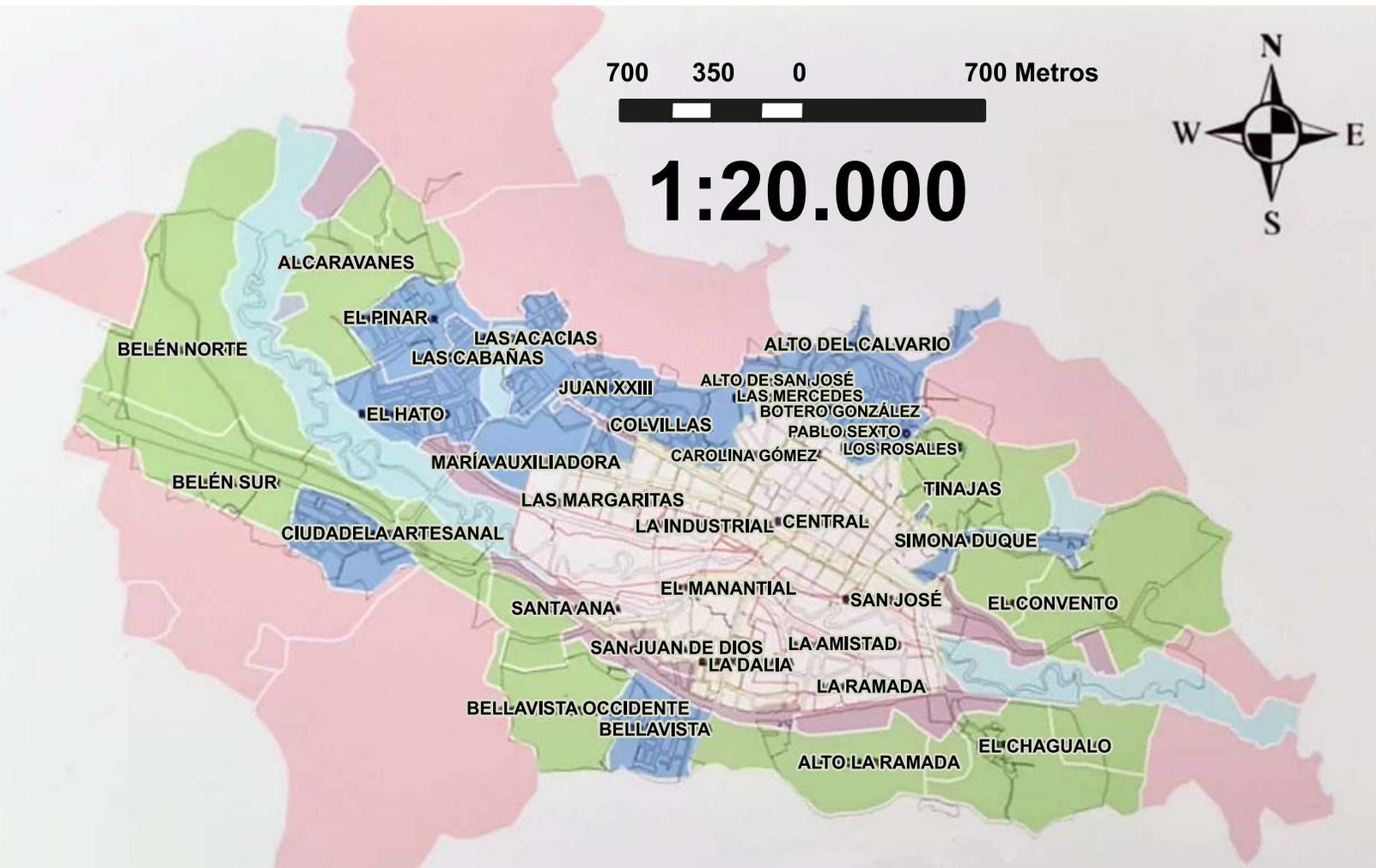
¿Sabías qué?

El Primer Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Marinilla tuvo que ver con la consolidación de toda la infraestructura de servicios públicos en lo relacionado con acueducto, alcantarillado y aseo en general, dando paso a la creación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla - ESPA, por Acuerdo Municipal 021 del 28 de mayo de 1998 y posteriormente fortalecida como patrimonio público del municipio.



Este Primer Plan de Ordenamiento Territorial contribuyó, además, con la compra de predios para la construcción de la calle 28, actual arteria y corredor vial del municipio. La construcción de esta vía implicó una serie de negociaciones con actores sociales, políticos y económicos de Marinilla, entre ellos CORNARE, SOTRAMAR, directivas del Colegio Nacional San José. Entorno a este corredor se emplazaron nuevos equipamientos como la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, la Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque, la Institución Educativa Escuela Normal Superior Rafael María Giraldo, el comando de la Policía, la plaza de mercado y en sus extremos, se encuentran: en la zona occidental, la Unidad Deportiva Ramón Emilio Arcila y en la zona oriental, el Colegio Nacional San José. También se construyó el Malecón Turístico en esta calle, el cual constituyó un nuevo hito en la reconfiguración de la localidad, donde se permitió una conectividad vial entre el oriente y el occidente, y complementos viales hacia el norte y el sur. En ese corredor se fortalecen escenarios de socialización como parques, ciclovía y senderos peatonales, todos ellos para el disfrute de la comunidad.





LEYENDA

MANZANAS CAMBIO USOS71_2014

BARRIOS CLASE

CONSOLIDADO 2007	RECUPERACIÓN VÍAS 2007
EXPANSIÓN URBANA 2007	URBANO SIN CONSOLIDAR 2007
PROTECCIÓN 2007	EXPANSIÓN URBANA NUEVA EN 70
PROTECCIÓN SSPP 2007	ZONA URBANA CONSOLIDADA 70
	ZONA URBANA POR CONSOLIDAR 70

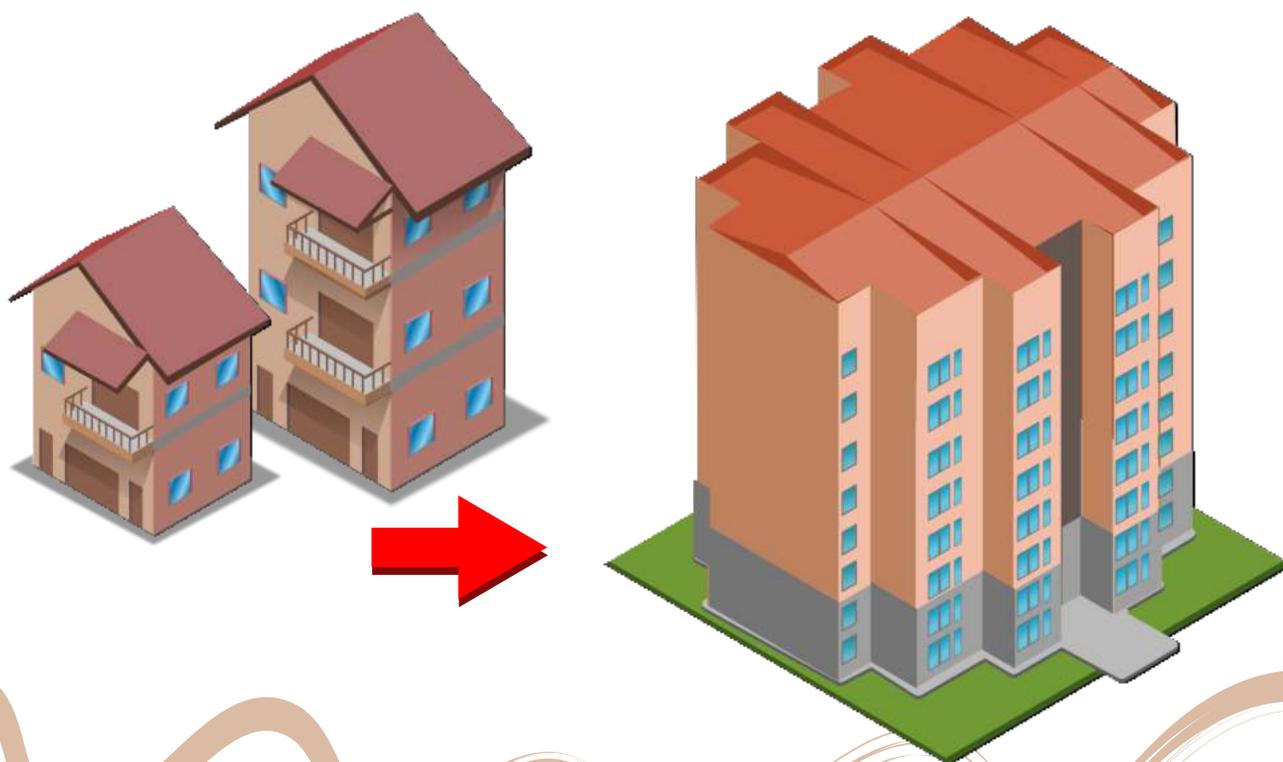
Figura 14. Mapa de la expansión urbana de Marinilla, 2007. Tomado de: José Luis Duque Pineda, artículo escrito para los 350 años de poblamiento de Marinilla, 2014.

Para los años 2000, fueron aprobadas un conjunto de reformas al Primer Plan de Ordenamiento Territorial, en 2004 y 2007 con énfasis en la zona urbana, y en 2010 con énfasis en la zona rural. De estas se destacan las reformas aprobadas el 27 de diciembre de 2007, año en que entraron en vigor. Para este entonces, Marinilla estaba constituido principalmente por edificaciones de 3 pisos, algunas familias tenían como costumbre construir mansarda. Paulatinamente, empezó a evidenciarse, según recuerda Sebastián Cadavid (Arquitecto de la Secretaría de Planeación de Marinilla),

algunas personas emprendieron la compra de lotes y al pasar de una semana podían recibir una oferta del doble del precio, razón por la cual se promovió el fenómeno del boom inmobiliario, puesto que las personas se empezaron a dar cuenta de que construir edificaciones era muy rentable. Esto condujo a que se incrementara la venta de edificaciones antiguas para proceder a tumbarlas y construir allí nuevos lugares de habitación, sin tener en cuenta, tanto por parte del ciudadano común como de la administración municipal, una reglamentación clara acerca de las densidades, es decir, de la cantidad de viviendas por hectáreas, lo que lleva implícito un déficit en la calidad de vida (Entrevista con Sebastián Cadavid, 2022).

A través del Acuerdo Municipal 13 de 2008, Marinilla pasó de tener edificaciones de 3 pisos, a construcciones entre 5 y 10 pisos. De acuerdo con entrevista realizada con José Luis Duque Pineda (exalcalde de Marinilla 2004-2007),

la proyección que se tenía para ese momento era proteger y salvaguardar el centro histórico, donde se mantenían edificaciones de máximo 3 pisos, pero abrir la posibilidad hacia las zonas aledañas y periféricas de incrementar esa altitud. Producto de ello fue que la presión inmobiliaria no se ubicó exclusivamente en las afueras del territorio, sino que actualmente se pueden encontrar a escasas dos o tres cuadras de la plaza principal, edificios entre 5 y 7 pisos, generando una transformación del paisaje urbano (Entrevista con José Luis Duque Pineda, 2022).



2.3. Panorama actual de la evolución físico espacial de Marinilla

2.3.1. Centro histórico

Respecto a las zonas circundantes del centro histórico de Marinilla, se establecieron normativas que plantearon la delimitación de áreas de conservación y protección del patrimonio material. Por Acuerdo 98 del 2007, el cual “compila y modifica los acuerdos 75 del 2000 y 24 del 2004 de Ordenamiento Territorial, se determina como ‘suelo de conservación’ un polígono que define el Centro Histórico de Marinilla” (Municipio de Marinilla, PBOT Documento Diagnóstico, 2021, p. 31).

Han sido varios los estudios que han puesto énfasis en la protección del patrimonio, entre ellos, se cuentan:

- Decreto 0264 de 1963, por la cual se reglamentó la Ley 163 de 1959, sobre conservación del patrimonio histórico público de la Nación, y que, en esta línea, declaró el sector antiguo de Marinilla como Monumento Nacional.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente (Acuerdo 98 de 2007, Acuerdo 13 de 2008, Acuerdo 14 de 2008, Acuerdo 15 de 2008, Acuerdo 62 de 2010 PBOT, y Acuerdo 63 de 2010).
- I Fase del PEP (Plan Especial de Protección) en el año 2006.
- Planes de Desarrollo del municipio de Marinilla.
- Ley de Cultura 1185, Decreto Reglamentario 1080 de 2015, Artículo 2.4.1.1.1 Sobre los Objetivos de los PEMP (Planes Especiales de Manejo y Protección) como instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación.

Desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se elaboró un plano en el que se delimitó nuevamente el sector del centro histórico, permitiendo observar, además, las diferentes clases de suelo del municipio y los tratamientos urbanísticos en zonas colindantes a las áreas de conservación. En este se destacaron las condiciones de las edificaciones, descritas en este documento, y que refieren un área de rehabilitación urbana (con permisos de construcción de hasta 5 pisos), un área de mejoramiento integral según las subzonas, que oscila entre 4 y 7 pisos. Sin embargo, en este plano no se evidenciaron las zonas periféricas del municipio, donde hay presencia de construcciones con alrededor de 10 pisos, lo que generó un cambio en los suelos urbanos para residencias, industrias, comercios y otros servicios.

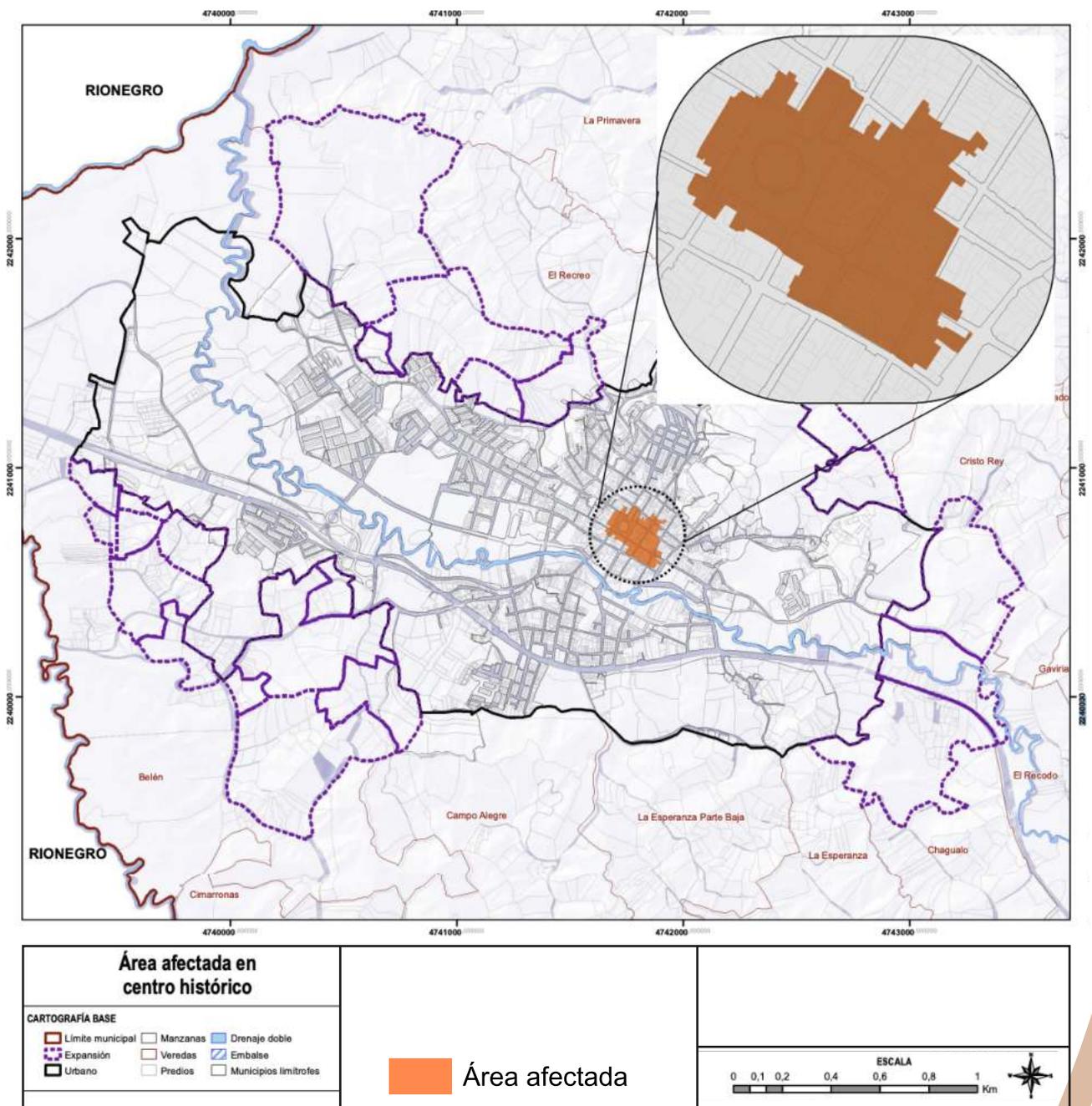


Figura 15. Mapa área afectada en el centro histórico, Marinilla. Tomado de: PBOT, Documento Diagnóstico, 2021, p. 436.

2.3.2. Equipamientos urbanos y rurales

Los equipamientos urbanos han superado, en número, los equipamientos rurales, generando conflictos de cobertura y conectividad en relación con las áreas rurales, pero motivando intervenciones individuales o colectivas, lideradas desde las Juntas de Acción Comunal y otras formas de organización de la sociedad civil para mejorar el acceso de bienes y servicios de calidad para la comunidad. En la Tabla 2 se da cuenta del tipo de equipamientos urbanos y la cantidad existente en la localidad.

Tabla 2. Número de equipamientos por tipología

Total Equipamiento Urbano		
Categoría	Área (m2)	Cantidad
Básico social	227.101,18	62
Básico comunitario	79.031,56	34
Seguridad de convivencia	8.822,11	5
Infraestructura	7.753,02	17
Institucional	2.444,48	6
Total	325.152,35	124

Tomada de Municipio de Marinilla, PBOT Documento Diagnóstico, 2021, p. 448.

La Figura 16 evidencia que, la mayoría de los equipamientos gravitan alrededor de la calle 28 y unos cuantos dispuestos en otras zonas del municipio.

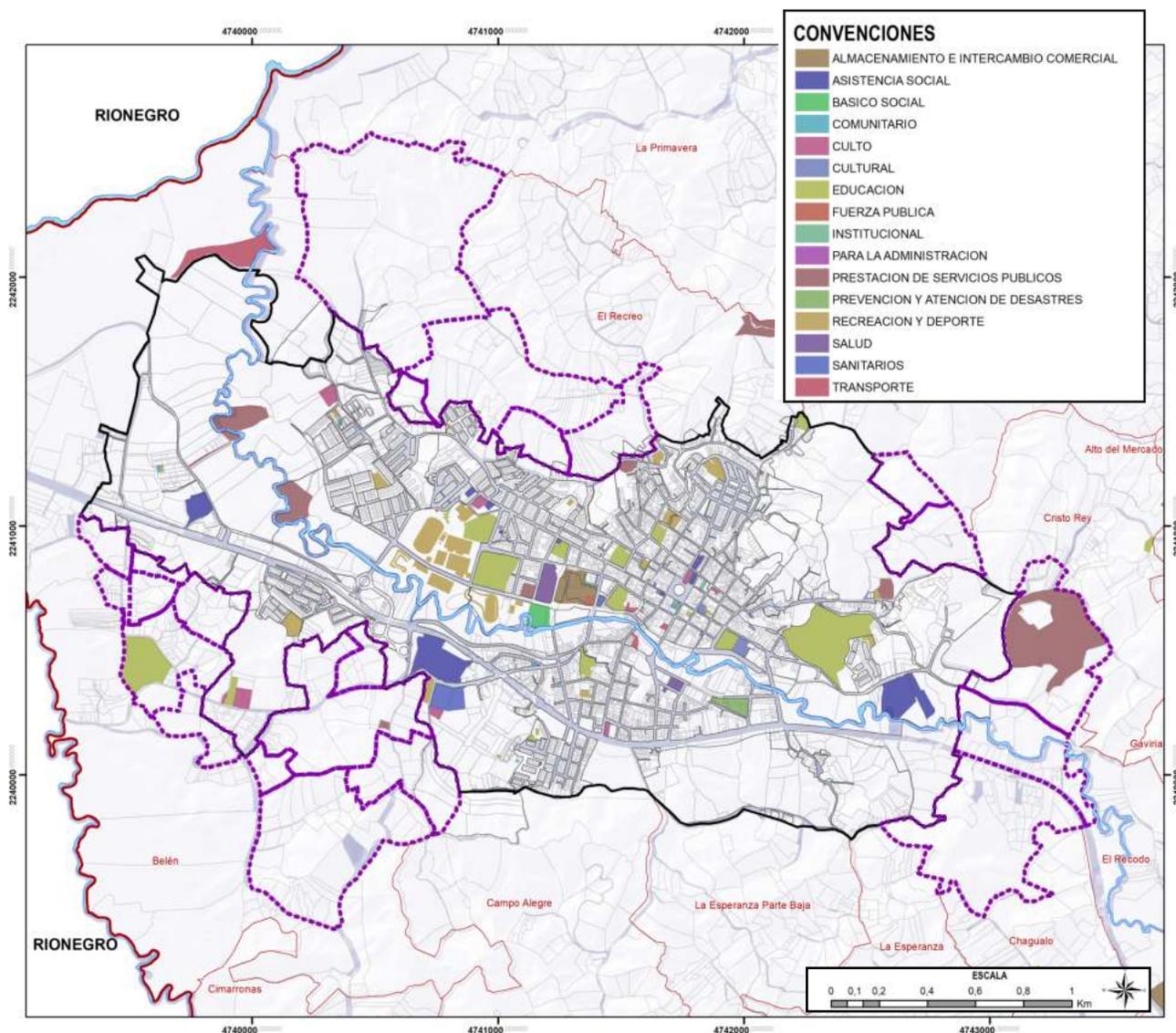


Figura 16. Equipamientos urbanos. Tomado de: PBOT, Documento Formulación, Tomo I, 2021, p. 249.

Por su parte, los equipamientos en la zona rural suman un total de 40 escuelas rurales registradas y los demás equipamientos están divididos en: 2 centros de salud, 5 capillas y equipamientos de abastecimiento hídrico rural. Dentro del PBOT de 2021 se encuentran caracterizados los centros educativos rurales y los acueductos veredales:

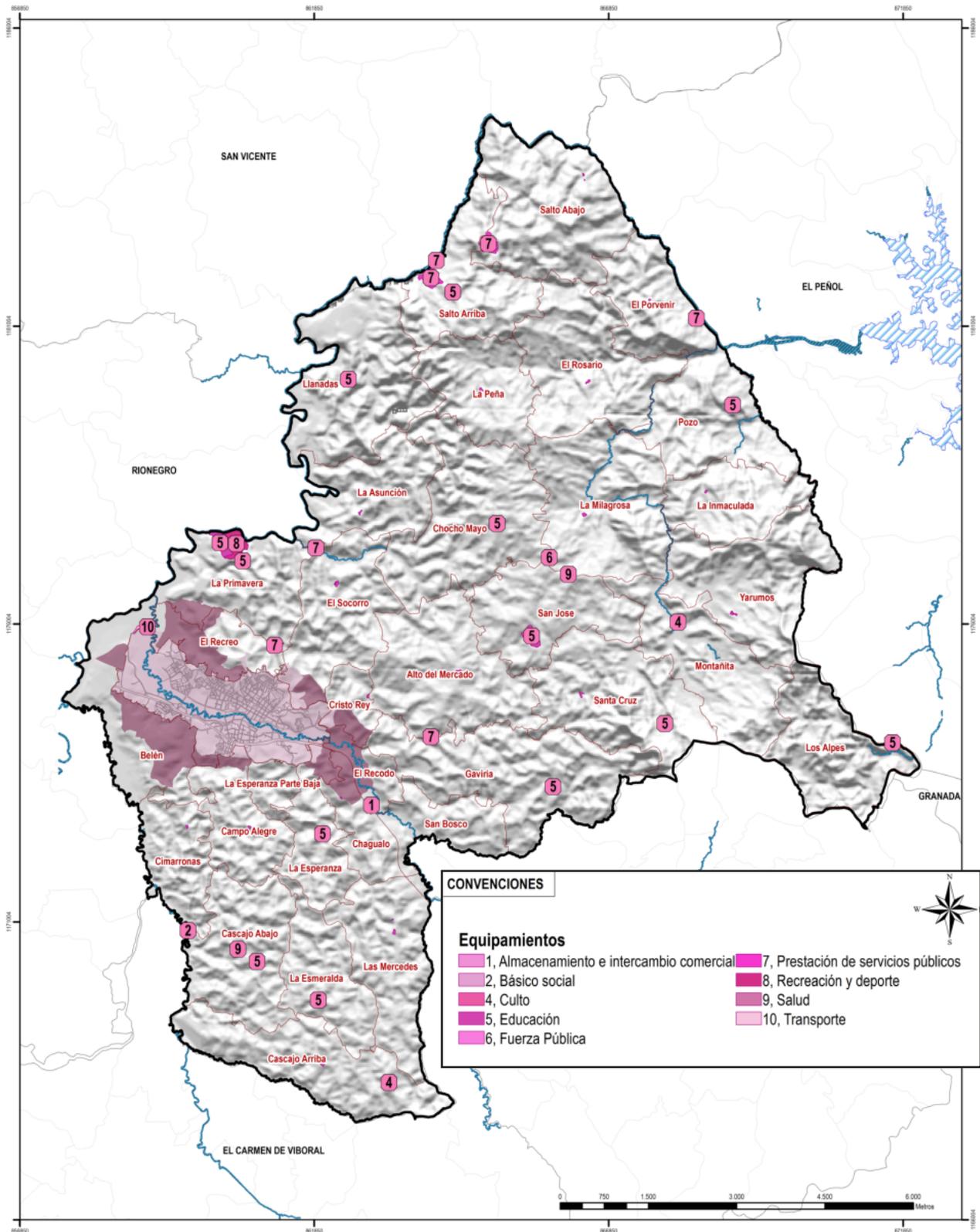


Figura 17. Equipamientos rurales.
Tomado de: PBOT, Documento Formulación, Tomo I, 2021, p. 250.

Los anteriores datos reflejan una necesaria apuesta por el fortalecimiento de los equipamientos rurales y la generación de espacios públicos de socialización. De acuerdo con una serie de talleres realizados con comunidades rurales del municipio de Marinilla, se evidenció que en los últimos 30 años se han venido presentando cambios vertiginosos en la estructura físico espacial de las veredas, representados en la actividad económica, acceso a servicios públicos, pero también en una serie de transformaciones del entorno que han impactado en el medio ambiente.

A continuación, se enlistan algunos de los elementos identificados a través de la estrategia de grupo focal desarrollado por el equipo de trabajo de la presente investigación, en algunas zonas rurales del municipio: Chocho Mayo, Cascajo Abajo, Las Mercedes y Gaviria.

Cambios en la estructura físico espacial de la zona rural de Marinilla, según sus habitantes:

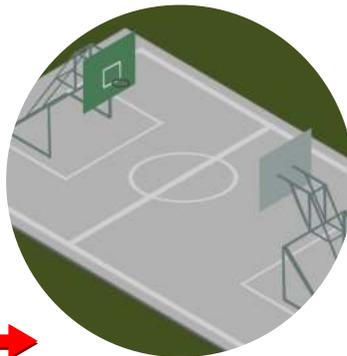
Grupos focales con habitantes de algunas zonas rurales de Marinilla

Planteamientos de mejora de las zonas rurales

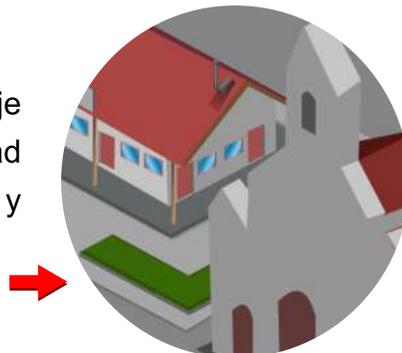
La presencia de los servicios públicos como gas por red, acueducto y telecomunicaciones que han facilitado la vida en las veredas.



Se han fortalecido los espacios de encuentros para adultos mayores, niños y jóvenes. Sin embargo, se han reducido los convites para aportar en la mejora de algunos aspectos de la vereda.



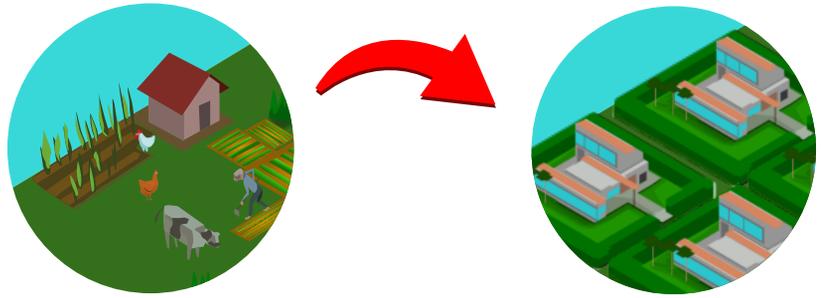
La escuela funge como eje articulador de la comunidad rural, también las capillas y el centro de salud.



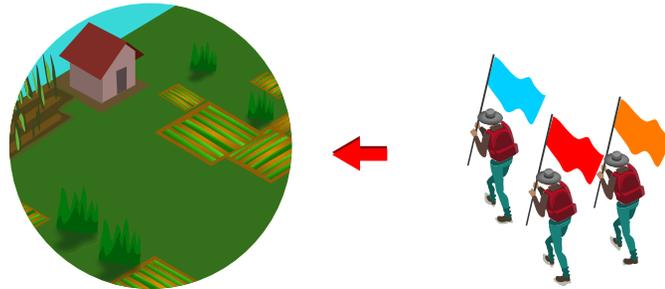
Facilidades en el transporte, el cual solía ser a lomo de mula, y actualmente se ha generado ampliación de vías terciarias.

Planteamientos con afectaciones en las zonas rurales

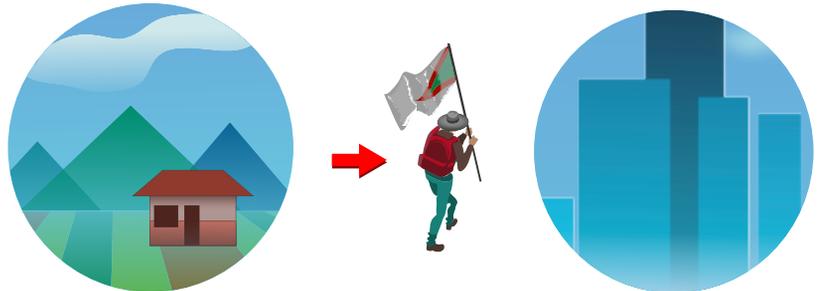
Se presenta pérdida del paisaje rural, el cual ha sido reemplazado por parcelaciones, fincas de recreo y veraneo.



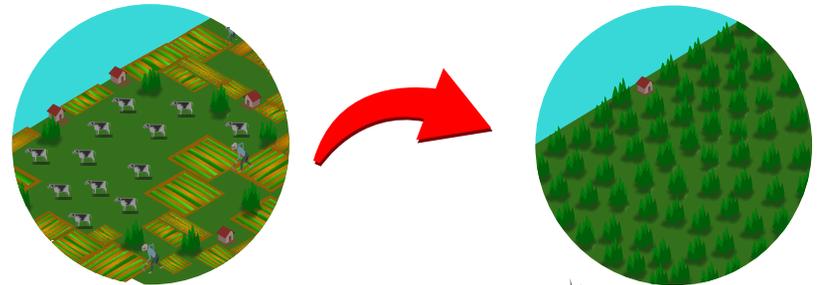
Hay pocos residentes nativos en las veredas y se ha venido presentando inmigración de personas de otros territorios nacionales.



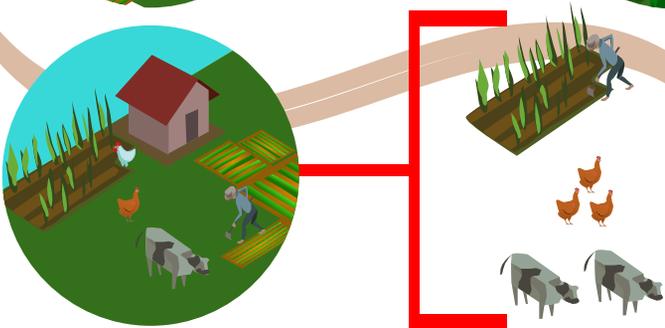
Se ha generado escasez en mano de obra campesina por efecto de migraciones del campo a la ciudad y por reducción en el número de integrantes de las familias.



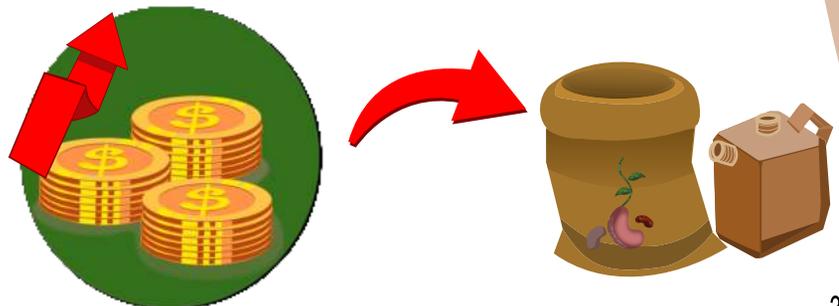
Ha disminuido la ganadería y la agricultura, en función de cultivos de aguacate y flores, (en modalidad de lotes en arriendo) lo que genera reducción en la oferta de alimentos.



Anteriormente, las fincas tenían un circuito de gallinas, ganado, cultivos, para auto-sostenibilidad.



Se ha presentado un alto costo en los insumos de riegos y abonos para el desarrollo de los cultivos.



2.3.3. Perímetros de expansión urbana

El foco de interés de este ítem está puesto en la zona de expansión del suelo urbano del municipio de Marinilla, el cual, “suma un total de 259,83 hectáreas, lo que representa el 2.25% del territorio municipal. Estas áreas fueron divididas en 22 polígonos denominados con las letras desde la A hasta la V” (Municipio de Marinilla, PBOT Documento Diagnóstico, 2021, p. 178), como se muestra en la Figura 18:

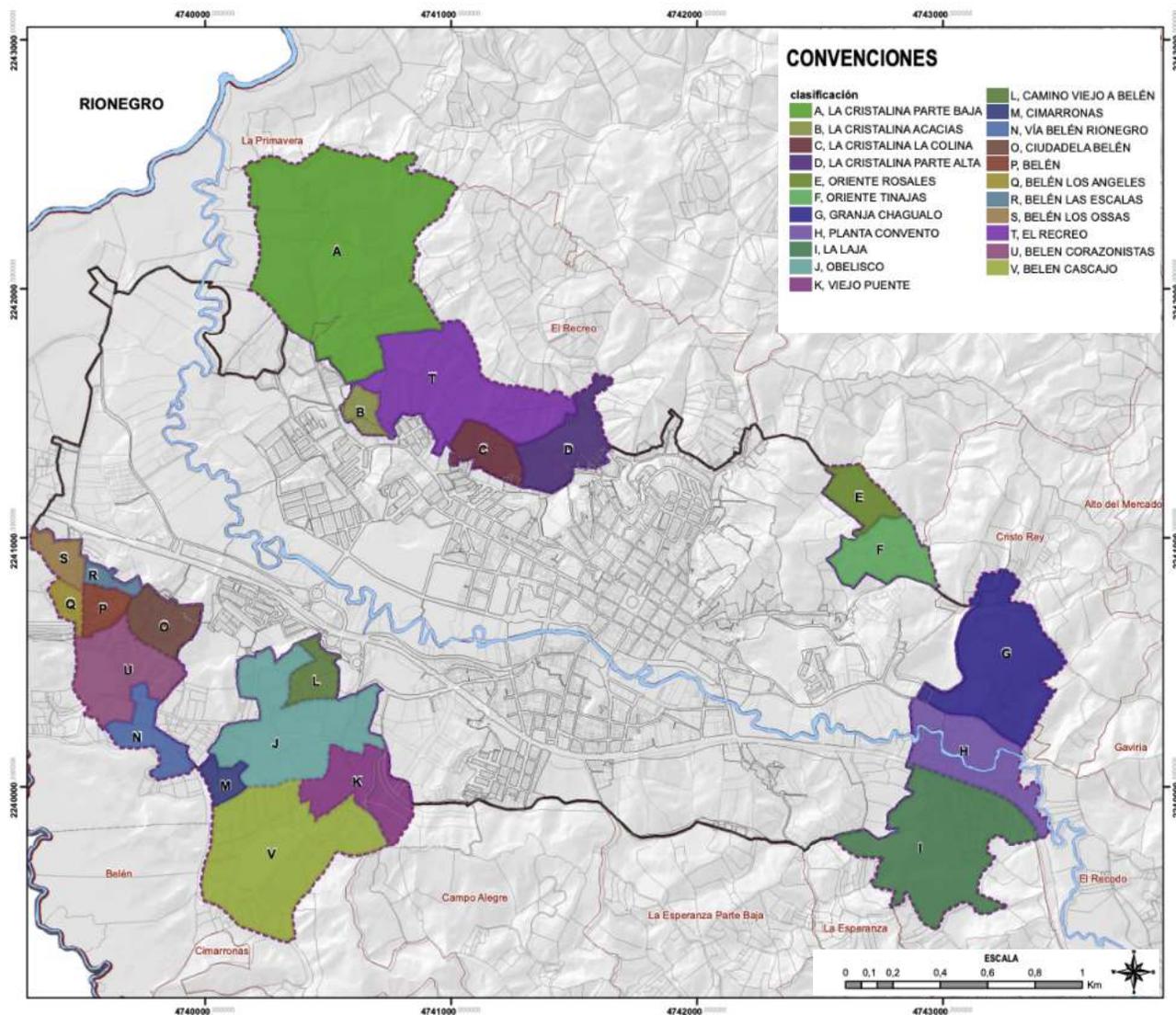


Figura 18. Perímetros de expansión y área urbana definidos por el municipio de Marinilla. Tomado de: PBOT, Documento Diagnóstico, 2021, p. 178.

Uno de los factores que se identifican como potenciadores de este boom inmobiliario está relacionado con que Marinilla se encuentra en una ubicación geoespacial en toda la Cordillera Central, que la posiciona como un territorio interconectado tanto con otros municipios del Valle de San Nicolás, como con la zona de embalses. Esto genera una presión urbanística para el desarrollo de la ciudad que conducen a cambios en el paisaje urbano y en la transformación de la vocación anteriormente agrícola hacia una vocación más comercial y de servicios.